

JURISDICCIÓN 52

**MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN**

La misión del Ministerio de Agroindustria es asistir al señor Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la agricultura, la ganadería, la lechería, la forestación, la pesca y la acuicultura y todas las industrias y mercados asociados a los mismos, entendiendo en la determinación de los objetivos y las políticas del área y ejecutando los planes, programas y proyectos respectivos, conforme las directivas del Poder Ejecutivo Nacional.

Cabe destacar la transformación conceptual y estructural que se llevó adelante durante el año 2016 en la cual el foco del Ministerio mutó de la producción primaria a un rango más amplio que incluye la Agroindustria en su conjunto, entendiendo que el sector productivo y las industrias asociadas son actores estratégicos y partícipes necesarios del desarrollo de la Nación. Se incluye también en ese cambio, los aspectos de distribución y comercialización del sector, que conecta a los distintos eslabones de las cadenas de valor y resultan de vital importancia para el desenvolvimiento de la Agroindustria en todos los espacios territoriales del país, logrando un alcance federal de sus políticas y una inserción de productos y servicios argentinos en el mundo.

Es en este nuevo concepto del complejo Agroindustrial que entran en la órbita del Ministerio temas tan variados como la maquinaria agrícola y los insumos biotecnológicos (vegetales y animales), la bioenergía, la biorremediación, la estrategia frente al cambio climático, y todos los servicios y tecnologías que hacen del país un referente a nivel mundial en temas agroindustriales.

Resulta igualmente importante mencionar la permanente necesidad de interacción con otras jurisdicciones, ya sean dentro del marco del Poder Ejecutivo Nacional como con Gobiernos Provinciales y Municipales. El alcance e impacto que tiene la Agroindustria en el desenvolvimiento de las comunidades del interior otorga al Ministerio una oportunidad única para lograr que las políticas que se quieren llevar adelante tengan un rol preponderante en el desarrollo del país, siendo igual de relevante el trabajo conjunto con las distintas áreas cuyas competencias coinciden con las necesidades de dichas comunidades. En este sentido, no puede dejar de mencionarse la sinergia natural entre el rol del Ministerio y los objetivos de la Unidad Plan Belgrano, cuyo foco está puesto en reestablecer históricamente las zonas del norte de nuestro país, siendo allí dónde la agroindustria tiene mayor potencial y posibilidad de generar un impacto inmediato, sentando las bases para el desarrollo en el largo plazo.

Otra de las funciones del Ministerio es entender en la elaboración de los regímenes de promoción, protección, ejecución y fiscalización de las actividades relacionadas con los sectores agropecuario, ganadero, forestal y pesquero. Se otorgan, en los casos correspondientes, los certificados de origen y calidad y se entiende en la defensa fito y zoonosanitaria de las zonas de frontera, puertos y aeropuertos, en la fiscalización sanitaria de la producción agropecuaria, forestal, pesquera y de alimentos.

Además, interviene en la elaboración de las estructuras arancelarias, así como en la elaboración y ejecución de la política de reembolsos y reintegros a la exportación y aranceles, y en la definición de la política comercial y de regulación en el campo exterior. Asimismo participa en exposiciones, ferias, concursos, muestras y misiones en el exterior.

Por último, cabe destacar que el Ministerio de Agroindustria entiende en la administración de las participaciones del Estado en las empresas de carácter productivo, y participa en la política laboral y tributaria vinculada a unidades de producción.

Los objetivos del Ministerio de Agroindustria para el próximo ejercicio se pueden englobar en cinco lineamientos estratégicos:

El primer lineamiento estratégico procura alcanzar el máximo potencial productivo en cada espacio territorial en forma sostenible, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales.

Para lograrlo se pretende impulsar políticas públicas que promuevan las actividades agroindustriales y tiendan a aumentar la producción y productividad del sector, cuidando la utilización del capital natural para asegurar su sostenibilidad en el tiempo. Se busca así generar un impacto productivo, económico, social y cultural en cada uno de las regiones geográficas del país. Es en este sentido que se procura, entre otras cosas: ampliar la superficie agrícola que utiliza sistemas de riego; fortalecer la competitividad del sector frutihortícola; aumentar la productividad del sector ganadero; incrementar la producción de leche (no sólo en las grandes cuencas de la zona centro sino también en las regionales); aplicar un enfoque ecosistémico en la pesca marina que garantice la sustentabilidad del recurso; potenciar la acuicultura; y extender el alcance de las plantaciones forestales, diversificando sus usos para lograr una utilización más eficiente de la madera y su industrialización.

De manera transversal, se busca, en todas las zonas del país y en todas las actividades que componen al sector agroindustrial, aplicar el Programa Federal de Reconversión Productiva para la PyME Agropecuaria (Cambio Rural II) cuyo propósito es contribuir al aumento y mejora de la producción agropecuaria y forestal, fortalecer la organización de los productores y facilitar la incorporación de mejoras tecnológicas y de procesos en Pequeñas y Medianas Empresas a través del trabajo en grupo.

Asimismo, existen actualmente diversos programas y regímenes creados por Ley para el fomento de distintas actividades productivas, a saber:

- Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera, creado por la Ley Nº 26.060;
- Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina, establecido por la Ley Nº 26.141;
- Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina, regido por la Ley Nº 25.422;
- Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados, introducido por la Ley Nº 25.080.

El segundo lineamiento estratégico busca fomentar la diferenciación y agregado de valor en origen, posicionando a la Agroindustria como motor del desarrollo nacional.

Con el objetivo de maximizar el aprovechamiento de las ventajas competitivas que posee la producción primaria agroindustrial en nuestro país, se buscan generar políticas que incrementen el agregado de valor en origen en las distintas cadenas del sector, afianzando de esta manera el desarrollo de las zonas productivas, y las localidades contenidas en las mismas, a lo largo y a lo ancho del país. Por este motivo, se procura: aumentar la utilización de biomasa para la generación de energía renovable; brindar herramientas e instrumentos que permitan un crecimiento de la industria de alimentos

y bebidas; y desarrollar las distintas facetas de la bioindustria para potenciar la producción y posterior transformación de las PRODUCCIONES agroindustriales, incluyendo los insumos biotecnológicos, la maquinaria agrícola, los biocombustibles y los biomateriales.

En pos de acompañar las políticas públicas que desde el Ministerio buscan el aumento en la producción y la productividad de todas las cadenas agroindustriales, se pretende desarrollar, en conjunto con las entidades bancarias, una oferta de créditos a tasa subsidiada que faciliten el acceso a estos mecanismos para potenciar inversiones y la incorporación de capital productivo y tecnología en los distintos procesos del sector.

El tercer lineamiento estratégico procura mejorar la competitividad y transparencia de toda la cadena agroindustrial y aumentar el valor y la cantidad de exportadores, diversificando mercados.

Para alcanzar los objetivos anteriormente planteados, es necesaria la existencia de condiciones de mercado que permitan un correcto desenvolvimiento de los distintos actores de la cadena, generando un contexto transparente y competitivo y evitando posiciones de dominancia de un eslabón sobre otro, permitiendo así el acceso de los diversos productos y subproductos del sector a los mercados agroindustriales del país y del mundo. En ese sentido, las políticas públicas formuladas desde el Ministerio buscan: generar herramientas y ámbitos de discusión para potenciar la transparencia en todas las cadenas agroindustriales, fortaleciendo la representación institucional de los actores; integrar y potenciar las fuentes de información disponibles para la toma de decisiones en el ámbito privado y la elaboración de políticas públicas eficientes; crear índices de precios de referencia y herramientas que registren y difundan información de transacciones comerciales; promover la cooperación internacional, las negociaciones bilaterales y multilaterales, y el fortalecimiento del servicio agrícola en el exterior con el objetivo de aumentar la competitividad de las exportaciones del país.

El cuarto lineamiento estratégico busca promover el arraigo a través del desarrollo territorial con foco en los agricultores familiares, pequeños y medianos productores y en los trabajadores rurales.

A modo de consolidar el desarrollo del sector de manera transversal y federal, cuidando y mejorando las condiciones de vida y de trabajo de los actores, se buscan generar políticas públicas tendientes a favorecer el arraigo, la permanencia en el territorio dónde se origina la producción agroindustrial y el crecimiento de los actores más pequeños de la cadena y de los agricultores familiares. Para poder llevar a cabo estos lineamientos, se pretende: impulsar la formalización y el fortalecimiento organizativo de los agricultores familiares y de los pequeños y medianos productores; aumentar la regularización de los títulos de propiedad; elaborar políticas destinadas a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores rurales; potenciar la incorporación de tecnología y procesos modernos de producción y su eventual transformación en dicho sector; facilitar la identificación de productos procedentes de determinadas regiones y productores con características diferenciadas; y generar las condiciones para la implementación de proyectos que permitan el desarrollo de actividades productivas sustentables y redituables en pequeñas localidades que revaloricen el impacto de la Agroindustria sobre el territorio, creando puestos de trabajo e incorporando a las generaciones más jóvenes con un espíritu emprendedor y de innovación.

Además, se pretende instrumentar programas que fortalezcan la capacitación técnica y el desarrollo e incorporación de tecnologías a través de las escuelas agrarias y de la vinculación entre el sector y la comunidad científico-académica.

El quinto lineamiento estratégico procura contribuir a la seguridad alimentaria, mejorando la diversidad y acceso a los alimentos y asegurando la inocuidad de los mismos.

Con el propósito de reforzar el rol de la Agroindustria frente a la sociedad como proveedor confiable de alimentos y bebidas, tanto en términos de cantidad como de calidad, y asegurar el acceso a los mismos garantizando un consumo saludable, se pretende: fortalecer los ámbitos de comercialización cercanos al productor y al consumidor con productos de calidad, nutritivos y a precios más accesibles; ejecutar políticas tendientes a disminuir las pérdidas y desperdicios durante la producción, transformación y transporte de los alimentos y bebidas; adecuar la normativa regulatoria para una fiscalización más eficiente y una comercialización más segura; generar campañas de promoción y difusión destinadas a aumentar el consumo de alimentos saludables; e implementar convenios y mecanismos de distribución que permitan garantizar el acceso a alimentos nutritivos a los sectores más vulnerables de la población. En el mismo sentido, se ejecutarán las políticas que aseguren la inocuidad y calidad de nuestros alimentos, instrumentando los planes sanitarios adecuados para cumplir con las exigencias tanto de mercado interno como externo.

Los lineamientos anteriormente listados y desarrollados cubren la mayor parte de las facetas de producción, transformación, distribución, comercialización, acceso y consumo de los productos agroindustriales, pero resta comprender las acciones específicas dirigidas a gestionar y mitigar el riesgo inherente a las actividades del sector, que incluye pero no se limita a los desastres naturales contemplados en la Ley N° 26.509 de Emergencia Agropecuaria. En este sentido, las acciones previstas en el Ministerio incluyen el desarrollo de sistemas de alerta temprana, de diagnóstico y monitoreo de situaciones de riesgo y de talleres de difusión y capacitación en el uso de las herramientas que el organismo planea implementar al respecto. Asimismo, la creación de una estrategia integral de gestión del riesgo agropecuario en sentido amplio.

Por otra parte, vale citar la importancia que reviste el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales para esta cartera. A través del mismo se llevan a cabo diversas acciones, que reciben financiamiento internacional y que son transversales a los lineamientos estratégicos del Ministerio de Agroindustria. Su objetivo primario consiste en el desarrollo de las economías regionales con foco en los productores rurales de escalas reducidas, principalmente a través de la inversión en infraestructura. A estos efectos, lleva a cabo la implementación de proyectos, tanto a nivel nacional como provincial, y tanto en el ámbito público como apoyando iniciativas privadas.

Por último, es necesaria la correcta administración del control comercial de toda la cadena, garantizando el desempeño transparente de los actores que intervienen en cada uno de los eslabones, para lo cual es necesario contar con las herramientas y mecanismos de control que permitan un eficiente uso de los recursos destinados para tal fin, incorporando tecnologías, procesos y conocimiento para el fortalecimiento de la presencia y el rol indelegable del Estado como fiscalizador.

### GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

| FIN   | FUN | DENOMINACION                 | IMPORTE       |
|-------|-----|------------------------------|---------------|
| 1     | 3   | Dirección Superior Ejecutiva | 1.480.473.298 |
| 4     | 5   | Agricultura                  | 5.419.531.422 |
| 9     | 9   | Gastos Figurativos           | 1.157.923.894 |
| TOTAL |     |                              | 8.057.928.614 |

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                                   | IMPORTE              |
|--------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>TOTAL</b>                                                 | <b>8.057.928.614</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                                    | <b>1.993.099.964</b> |
| Personal Permanente                                          | 475.726.704          |
| Personal Temporario                                          | 5.723.866            |
| Servicios Extraordinarios                                    | 433.262.125          |
| Beneficios y Compensaciones                                  | 89.395.528           |
| Gabinete de autoridades superiores                           | 31.153.878           |
| Personal contratado                                          | 957.837.863          |
| <b>Bienes de Consumo</b>                                     | <b>46.775.436</b>    |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales           | 7.039.500            |
| Textiles y Vestuario                                         | 5.534.700            |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos                        | 5.733.250            |
| Productos de Cuero y Caucho                                  | 1.026.000            |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes               | 11.105.500           |
| Productos de Minerales No Metálicos                          | 1.185.600            |
| Productos Metálicos                                          | 1.273.000            |
| Minerales                                                    | 617.500              |
| Otros Bienes de Consumo                                      | 13.260.386           |
| <b>Servicios No Personales</b>                               | <b>375.753.898</b>   |
| Servicios Básicos                                            | 35.806.998           |
| Alquileres y Derechos                                        | 31.460.200           |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza                         | 50.767.050           |
| Servicios Técnicos y Profesionales                           | 128.893.880          |
| Servicios Comerciales y Financieros                          | 22.806.650           |
| Pasajes y Viáticos                                           | 67.375.267           |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios                         | 3.382.950            |
| Otros Servicios                                              | 35.260.903           |
| <b>Bienes de Uso</b>                                         | <b>160.393.595</b>   |
| Construcciones                                               | 127.331.494          |
| Maquinaria y Equipo                                          | 31.493.397           |
| Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables            | 75.021               |
| Activos Intangibles                                          | 1.493.683            |
| <b>Transferencias</b>                                        | <b>4.323.981.827</b> |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes   | 2.018.539.975        |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital      | 111.615.121          |
| Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional | 545.897.157          |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes     | 1.126.378.268        |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital  | 521.551.306          |
| <b>Gastos Figurativos</b>                                    | <b>1.157.923.894</b> |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes       | 922.199.991          |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital       | 235.723.903          |

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

| CODIGO       | DENOMINACION                                                                                                   | UNIDAD EJECUTORA                                    | CREDITO              |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------|
| 01           | Actividades Centrales                                                                                          | Ministerio de Agroindustria                         | 1.480.473.298        |
| 36           | Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible | Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca        | 1.497.912.665        |
| 39           | Políticas para la Agricultura Familiar                                                                         | Secretaria de Agricultura Familiar                  | 949.051.250          |
| 41           | Programa de Servicios Agrícolas Provinciales                                                                   | Unidad para el Cambio Rural                         | 729.384.802          |
| 42           | Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario                                                              | Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial | 500.000.000          |
| 43           | Administración y Control Comercial Agropecuario                                                                | Ministerio de Agroindustria                         | 440.198.571          |
| 44           | Políticas para Incrementar el Agregado de Valor en las Cadenas Agroindustriales                                | Secretaría de Agregado de Valor                     | 795.823.115          |
| 45           | Políticas de Desarrollo de Mercados Agroindustriales                                                           | Secretaría de Mercados Agroindustriales             | 173.120.065          |
| 46           | Políticas para Pequeños y Mediano Productores y Desarrollo Territorial                                         | Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial | 334.040.954          |
| 99           | Erogaciones Figurativas                                                                                        |                                                     | 1.157.923.894        |
| <b>TOTAL</b> |                                                                                                                |                                                     | <b>8.057.928.614</b> |



## CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

---

### DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales del Ministerio de Agroindustria comprenden a la Dirección Superior Ejecutiva del Gabinete Ministerial, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Administrativa, a la Subsecretaría de Comunicación Institucional y a la Unidad para el Cambio Rural (UCAR).

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

| CODIGO              | DENOMINACION                                         | UNIDAD EJECUTORA            | CREDITO              |
|---------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------|
| <b>Actividades:</b> |                                                      |                             |                      |
| 01                  | Conducción y Dirección Superior                      | Ministerio de Agroindustria | 1.210.865.447        |
| 02                  | Coordinación de Servicios Técnicos y Administrativos | Ministerio de Agroindustria | 208.807.851          |
| 03                  | Conducción y Dirección de la UCAR                    | Unidad para el Cambio Rural | 60.800.000           |
| <b>TOTAL:</b>       |                                                      |                             | <b>1.480.473.298</b> |

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                                 | IMPORTE              |
|------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>TOTAL</b>                                               | <b>1.480.473.298</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                                  | <b>1.151.988.685</b> |
| Personal Permanente                                        | 156.079.854          |
| Personal Temporario                                        | 3.325.661            |
| Servicios Extraordinarios                                  | 134.763.200          |
| Beneficios y Compensaciones                                | 89.395.528           |
| Gabinete de autoridades superiores                         | 5.259.746            |
| Personal contratado                                        | 763.164.696          |
| <b>Bienes de Consumo</b>                                   | <b>23.750.000</b>    |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales         | 3.667.000            |
| Textiles y Vestuario                                       | 3.372.500            |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos                      | 2.593.500            |
| Productos de Cuero y Caucho                                | 741.000              |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes             | 5.282.000            |
| Productos de Minerales No Metálicos                        | 1.173.250            |
| Productos Metálicos                                        | 617.500              |
| Minerales                                                  | 617.500              |
| Otros Bienes de Consumo                                    | 5.685.750            |
| <b>Servicios No Personales</b>                             | <b>147.953.548</b>   |
| Servicios Básicos                                          | 16.284.498           |
| Alquileres y Derechos                                      | 11.415.200           |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza                       | 38.285.000           |
| Servicios Técnicos y Profesionales                         | 18.555.647           |
| Servicios Comerciales y Financieros                        | 16.881.500           |
| Pasajes y Viáticos                                         | 15.445.100           |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios                       | 2.371.200            |
| Otros Servicios                                            | 28.715.403           |
| <b>Bienes de Uso</b>                                       | <b>3.000.871</b>     |
| Maquinaria y Equipo                                        | 1.875.548            |
| Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables          | 75.021               |
| Activos Intangibles                                        | 1.050.305            |
| <b>Transferencias</b>                                      | <b>153.780.194</b>   |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes | 153.780.194          |

PROGRAMA 36

**POLÍTICAS PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y  
PRODUCTIVIDAD EN LAS CADENAS AGROINDUSTRIALES EN FORMA  
SOSTENIBLE**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo el incremento de la producción y productividad en su conjunto de los sectores agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales. A continuación se detallan los puntos más relevantes:

Formulación de Políticas del Sector Pecuario:

- Elaborar políticas públicas y herramientas con el objetivo de transparentar las cadenas de las carnes, reducir la evasión y dotar de competitividad a los eslabones más débiles.
- Fomentar el aumento de la producción de carne bovina, porcina y aviar; y establecer un espacio de negociación e intercambio con todas las fuentes de proteína animal para lograr un consumo balanceado de las mismas.
- Generar el marco normativo que permita la oferta de créditos con la hacienda como garantía, permitiendo así facilitar la implementación de la inversión necesaria para el crecimiento de los rodeos ganaderos del país.
- Desarrollar un sistema moderno de tipificación y clasificación de las carnes que otorgue transparencia a la producción y genere incentivos para obtener una mayor calidad, mejorando así la competitividad de todo el sector.
- Elaborar un Plan de Desarrollo de la Ganadería Ovina consensuado con todos los actores que intervienen en la cadena.

Formulación de Políticas de los Sectores Pesquero y Acuícola:

- Elaborar políticas públicas que permitan una correcta fiscalización del sector pesquero, con el objetivo de transparentar la información sobre captura y el estado del recurso vivo del mar. En este sentido es necesario modernizar y unificar los sistemas de control y monitoreo existentes, extender los Certificados de Captura Legal a todas las especies e instalar cámaras a bordos de los buques pesqueros, entre otros.
- Potenciar la acuicultura, actividad que cuenta con las mayores perspectivas de crecimiento en los próximos años, y que permite desarrollar zonas geográficas históricamente postergadas como algunas provincias contempladas en el Plan Belgrano. La acuicultura también implica la transformación de proteína vegetal en proteína animal, lo cual significa agregado de valor adicional para la producción de granos en las zonas que desarrollen esta actividad.

- Promover la investigación y conocimiento sobre las especies existentes en los mares y océanos, con el objetivo de tener información fidedigna que permita una administración sustentable del ecosistema pesquero.

Programa Federal de Reconversión Productiva para la PYME Agropecuaria (Cambio Rural):

- Asistir al productor, a través del trabajo en grupo, en la organización y gestión de su empresa, la producción, la transformación y la comercialización, con la finalidad de mejorar sus ingresos y facilitar su integración a la cadena agroalimentaria; capacitar a los actores sociales responsables de impulsar los cambios necesarios en las PyMES agropecuarias; promover la integración de las acciones de los sectores público y privado, facilitando el acceso a mercados y a las vinculaciones comerciales necesarias para lograr el fortalecimiento del sector; fortalecer la articulación público-privada para vincular las demandas de los productores con los sectores de oferta tecnológica; y promover y participar en acciones de desarrollo local y regional, contribuyendo a crear las condiciones que faciliten el financiamiento del desarrollo rural y agroindustrial.

Además se llevan a cabo acciones relacionadas con el sector lechero, la agricultura extensiva e intensiva, el sector foresto - industrial y el sector hípico.

Por otra parte, en el presente programa se ejecutan el Proyecto de Sustentabilidad y Competitividad Forestal - (BID 2853-AR) y el Programa de Desarrollo Pesquero y Acuicultura Sustentable- PRODESPA.

Asimismo se atienen los distintos regímenes creados por diversas leyes:

- Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera (Ley Nº 26.060)
- Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley Nº 26.141)
- Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina (Ley Nº 25.422)
- Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados (Ley Nº 25.080)

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

| DENOMINACION                                                                 | UNIDAD DE MEDIDA           | CANTIDAD |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------|
| <b>METAS :</b>                                                               |                            |          |
| Asistencia Financiera a Productores Forestales                               | Hectárea Forestada         | 55.000   |
| Asistencia Técnica a Productores Acuícolas (PRODESPA)                        | Productor Asistido         | 100      |
| Asistencia Técnica a Productores Industriales                                | Beneficiario               | 800      |
| Asistencia con Aportes no Reintegrables para Primera Transformación Mecánica | Plan de Negocio Financiado | 27       |
| Control de Buques Pesqueros                                                  | Inspección                 | 6.500    |
| Control de Tráfico Pesquero Marítimo                                         | Buque Monitoreado          | 400      |
| Implementación de Planes de Negocio para la Adopción de Tecnologías (ANR)    | Plan de Negocio Financiado | 400      |
| Implementación de Planes de Negocio para la Adopción de Tecnologías (ANR)    | Productor Rural Asistido   | 600      |
| Publicaciones Agropecuarias                                                  | Ejemplar Impreso           | 3.000    |

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

| CODIGO              | DENOMINACION                                                                               | UNIDAD EJECUTORA                               | CREDITO     |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------|
| <b>Actividades:</b> |                                                                                            |                                                |             |
| 01                  | Conducción y Dirección Superior                                                            | Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca   | 177.793.865 |
| 02                  | Régimen para la Promoción de las Inversiones en Bosques Cultivados (Ley N° 25.080)         | Subsecretaría de Desarrollo Foresto Industrial | 341.239.901 |
| 04                  | Formulación de Políticas del Sector Lechero                                                | Subsecretaría de Lechería                      | 80.190.658  |
| 05                  | Formulación de Políticas de los Sectores Pesquero y Acuicola                               | Subsecretaría de Pesca y Acuicultura           | 173.144.949 |
| 06                  | Formulación de Políticas de Agricultura Extensiva e Intensiva                              | Subsecretaría de Agricultura                   | 13.596.272  |
| 24                  | Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina (Ley N° 26.141) | Subsecretaría de Ganadería                     | 14.250.000  |
| 25                  | Régimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina (Ley N° 25.422)                         | Subsecretaría de Ganadería                     | 80.000.000  |
| 31                  | Proyecto de Sustentabilidad y Competitividad Forestal - BID 2853-AR                        | Unidad para el Cambio Rural                    | 150.650.470 |
| 34                  | Programa de Desarrollo Pesquero y Acuicultura Sustentable - PRODESPA BID 3255              | Unidad para el Cambio Rural                    | 21.869.474  |
| 35                  | Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera (Ley N° 26.060)       | Subsecretaría de Agricultura                   | 160.000.000 |
| 37                  | Formulación de Políticas del Sector Pecuario                                               | Subsecretaría de Ganadería                     | 80.377.554  |

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

| CODIGO            | DENOMINACION                                                                         | UNIDAD EJECUTORA                               | CREDITO              |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------|
| 38                | Formulación de Políticas del Sector Foresto-Industrial                               | Subsecretaría de Desarrollo Foresto Industrial | 10.565.931           |
| 39                | Formulación de Políticas del Sector Hípico                                           | Subsecretaría de Ganadería                     | 6.840.000            |
| 40                | Programa Federal de Reconversión Productiva para la PYME Agropecuaria (Cambio Rural) | Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca   | 84.527.449           |
| <b>Proyectos:</b> |                                                                                      |                                                |                      |
| 03                | Construcción de Centro de Capacitación                                               | Unidad para el Cambio Rural                    | 2.475.719            |
| 06                | Construcción de Centros de Capacitación y Transferencia de Tecnología                | Unidad para el Cambio Rural                    | 97.040.702           |
| 07                | Mejoramiento de viveros                                                              | Unidad para el Cambio Rural                    | 3.349.721            |
| <b>TOTAL:</b>     |                                                                                      |                                                | <b>1.497.912.665</b> |



## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                                   | IMPORTE              |
|--------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>TOTAL</b>                                                 | <b>1.497.912.665</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                                    | <b>404.250.818</b>   |
| Personal Permanente                                          | 193.859.042          |
| Personal Temporario                                          | 1.402.054            |
| Servicios Extraordinarios                                    | 147.865.031          |
| Gabinete de autoridades superiores                           | 8.091.915            |
| Personal contratado                                          | 53.032.776           |
| <b>Bienes de Consumo</b>                                     | <b>7.983.611</b>     |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales           | 855.000              |
| Textiles y Vestuario                                         | 24.700               |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos                        | 622.250              |
| Productos de Cuero y Caucho                                  | 285.000              |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes               | 1.235.000            |
| Productos de Minerales No Metálicos                          | 12.350               |
| Productos Metálicos                                          | 370.500              |
| Otros Bienes de Consumo                                      | 4.578.811            |
| <b>Servicios No Personales</b>                               | <b>55.635.840</b>    |
| Servicios Básicos                                            | 5.557.500            |
| Alquileres y Derechos                                        | 1.900.000            |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza                         | 2.317.050            |
| Servicios Técnicos y Profesionales                           | 17.561.138           |
| Servicios Comerciales y Financieros                          | 2.258.150            |
| Pasajes y Viáticos                                           | 24.241.752           |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios                         | 812.250              |
| Otros Servicios                                              | 988.000              |
| <b>Bienes de Uso</b>                                         | <b>124.438.660</b>   |
| Construcciones                                               | 102.866.142          |
| Maquinaria y Equipo                                          | 21.572.518           |
| <b>Transferencias</b>                                        | <b>905.603.736</b>   |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes   | 473.774.301          |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital      | 10.127.943           |
| Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional | 80.000.000           |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes     | 301.000.000          |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital  | 40.701.492           |

PROGRAMA 39

**POLÍTICAS PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARIA DE AGRICULTURA FAMILIAR**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo fortalecer el rol de la Agricultura Familiar, su presencia en el territorio y su desarrollo y progreso económico y social. A continuación se detallan los puntos más relevantes:

Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar

- Promover programas y proyectos específicos dirigidos al mejoramiento de la infraestructura básica, productiva y al equipamiento para la producción e industrialización de los Agricultores Familiares.
- Crear la Cadena Nacional de Comercialización de la Agricultura Familiar, enfocada en construir estrategias de mejora de la posición competitiva de los Agricultores Familiares y el acceso a los mercados.
- Diseñar e implementar el Sello de la Agricultura Familiar como herramienta de identificación y diferenciación, posicionando al sector como proveedor confiable de alimentos.
- Garantizar el acceso e implementación de las normativas sanitarias para el sector de la Agricultura Familiar.

Formulación de Políticas para la Formalización de la Agricultura Familiar

- Promover e incrementar la incorporación a la economía formal de los agricultores familiares mediante el Monotributo Social Agropecuario (MSA), el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF) y el Registro Nacional de las Organizaciones de la Agricultura Familiar (RENOAF).
- Impulsar el acceso a los medios y recursos naturales que generen entornos habitables dignos y condiciones para la permanencia o radicación en el territorio rural.
- Articular proyectos productivos y generar alianzas con instituciones que promuevan el arraigo, con perspectiva de género y generacional.

Además, en el presente programa se ejecutan, principalmente, los siguientes préstamos y donaciones:

- Proyecto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar - PRODAF BID 2740 cuyos objetivos son promover el progreso rural en las cadenas de valor citrícola y lechera, de la provincia de Entre Ríos, de la algodónera y ganadera en Chaco; a través de mecanismos que apoyan la transferencia de nuevas tecnologías, facilitan el acceso al financiamiento, promueven la organización e inserción de los productores y aumentan la inversión en la agricultura familiar. Como así también el de proveer asistencia técnica y capacitación en materia de tecnologías y acceso a la gestión asociativa y comercial

- Programa de Desarrollo Rural Incluyente – PRODERI FIDA 848- Fondo Fiduciario de España 4-AR, cuyos objetivos son el de mejorar la calidad de vida e incrementar los ingresos de las familias rurales pobres por el aumento en la producción, la productividad, la inserción en cadenas de valor y la creación de oportunidades de trabajo, con equidad de género y conservando el medio ambiente.
- Programa de Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino- PROCANOR FIDA que tiene como objetivo, mejorar la inserción de los pequeños productores en cadenas de valor en condiciones beneficiosas y sostenibles.

## **METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

| DENOMINACION                                          | UNIDAD DE MEDIDA    | CANTIDAD |
|-------------------------------------------------------|---------------------|----------|
| <b>METAS :</b>                                        |                     |          |
| Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PISEAR)   | Proyecto Financiado | 5        |
| Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PRODERI)  | Proyecto Financiado | 95       |
| Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PISEAR)      | Beneficiario        | 100      |
| Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PRODERI)     | Beneficiario        | 8.600    |
| Asistencia Técnica para el Desarrollo Rural (PRODERI) | Plan Aprobado       | 5        |

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

| CODIGO              | DENOMINACION                                                                                                  | UNIDAD EJECUTORA                      | CREDITO            |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------|
| <b>Actividades:</b> |                                                                                                               |                                       |                    |
| 01                  | Conducción y Dirección Superior                                                                               | Secretaria de Agricultura Familiar    | 179.473.885        |
| 03                  | Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Agricultura Familiar                                        | Subsecretaría de Agricultura Familiar | 16.905.490         |
| 04                  | Formulación de Políticas para la Formalización de la Agricultura Familiar                                     | Subsecretaría de Agricultura Familiar | 247.000.000        |
| 05                  | Proyecto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar - PRODAF BID 2740                                         | Unidad para el Cambio Rural           | 199.109.617        |
| 06                  | Proyecto de Desarrollo Rural Incluyente - PRODERI FIDA 848 - Fondo Fiduciario de España 4-AR                  | Unidad para el Cambio Rural           | 276.771.210        |
| 07                  | Proyecto de Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales - PISEAR BIRF 8093                                     | Unidad para el Cambio Rural           | 18.999.999         |
| 08                  | Programa de Inserción Económica de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor del Norte Argentino - PRC | Unidad para el Cambio Rural           | 10.791.049         |
| <b>TOTAL:</b>       |                                                                                                               |                                       | <b>949.051.250</b> |

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                                 | IMPORTE            |
|------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>TOTAL</b>                                               | <b>949.051.250</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                                  | <b>84.810.276</b>  |
| Personal Permanente                                        | 13.738.438         |
| Servicios Extraordinarios                                  | 40.735.240         |
| Gabinete de autoridades superiores                         | 3.236.767          |
| Personal contratado                                        | 27.099.831         |
| <b>Bienes de Consumo</b>                                   | <b>2.850.000</b>   |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales         | 522.500            |
| Textiles y Vestuario                                       | 522.500            |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos                      | 522.500            |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes             | 950.000            |
| Productos Metálicos                                        | 47.500             |
| Otros Bienes de Consumo                                    | 285.000            |
| <b>Servicios No Personales</b>                             | <b>48.680.684</b>  |
| Servicios Básicos                                          | 1.995.000          |
| Alquileres y Derechos                                      | 2.185.000          |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza                       | 1.045.000          |
| Servicios Técnicos y Profesionales                         | 37.945.684         |
| Servicios Comerciales y Financieros                        | 380.000            |
| Pasajes y Viáticos                                         | 4.275.000          |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios                       | 47.500             |
| Otros Servicios                                            | 807.500            |
| <b>Bienes de Uso</b>                                       | <b>112.532</b>     |
| Maquinaria y Equipo                                        | 112.532            |
| <b>Transferencias</b>                                      | <b>812.597.758</b> |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes | 491.597.758        |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes   | 321.000.000        |

PROGRAMA 41

**PROGRAMA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS PROVINCIALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD PARA EL CAMBIO RURAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El objetivo del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP, cuyo financiamiento es, principalmente, externo (BID/BIRF/CAF/Bilaterales), es el de llevar a cabo diversas acciones que son transversales a los lineamientos estratégicos del Ministerio de Agroindustria. Su objetivo primario consiste en el desarrollo de las economías regionales con foco en los productores rurales de escalas reducidas, principalmente a través de la inversión en infraestructura. A estos efectos, desarrolla la implementación de proyectos, tanto a nivel nacional como provincial, y tanto en el ámbito público como apoyando iniciativas privadas

Implementa, a nivel provincial y nacional, proyectos de inversión pública social y ambientalmente sustentables, incrementando la cobertura y la calidad de la infraestructura rural y de los servicios agroalimentarios.

En el ámbito de la inversión privada, el PROSAP también financia iniciativas que impulsan la competitividad de los pequeños y medianos productores agropecuarios y de las MIPyMEs (micro, pequeñas y medianas empresas) agroindustriales y de servicios de todo el país.

En el presente programa se contemplan desembolsos externos vinculados a las siguientes líneas de crédito:

- Programa de Servicios Agrícolas Provinciales – PROSAP II BIRF 7597
- Programa de Servicios Agrícolas Provinciales – PROSAP III BID 2573
- Programa Para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego CAF RIEGO I 8581
- Programa de Servicios Agrícolas Provinciales – PROSAP BIRF III
- Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego CAF RIEGO II
- Programa de Servicios Agrícolas Provinciales – PROSAP BID VI
- Proyecto de Adaptación y Resiliencia de la Agricultura Familiar del noroeste de Argentina ante el impacto del Cambio Climático y su variabilidad- Fondo de Adaptación
- Agencia Nacional Acreditada para el Fondo Verde para el Clima

**METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

| DENOMINACION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|--------------|------------------|----------|
|--------------|------------------|----------|

**METAS :**

## **METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

| DENOMINACION                                                                           | UNIDAD DE MEDIDA                 | CANTIDAD |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------|
| Asistencia Financiera a Productores y Empresas de Encadenamientos Productivos (PROSAP) | Plan de Negocio Financiado       | 37       |
| Asistencia Financiera para Infraestructura Rural y Servicios Agropecuarios (PROSAP)    | Grupo Asociativo Financiado      | 4        |
| Asistencia Financiera para Infraestructura Rural y Servicios Agropecuarios (PROSAP)    | Productor Asistido               | 48       |
| Asistencia Técnico-Financiera a Conglomerados Productivos (PROSAP)                     | Conglomerado Productivo Asistido | 2        |
| Construcción de Caminos Rurales                                                        | Kilómetro                        | 1        |
| Construcción de Canales de Riego en Nuevas Áreas (PROSAP)                              | Kilómetro                        | 16       |
| Construcción de Drenajes y Rehabilitación de Canales de Riego                          | Kilómetro                        | 21       |
| Tendidos Eléctricos en Zonas Rurales                                                   | Kilómetro                        | 98       |



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

| CODIGO              | DENOMINACION                                                                                        | UNIDAD EJECUTORA            | CREDITO            |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------|
| <b>Actividades:</b> |                                                                                                     |                             |                    |
| 02                  | Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP II BIRF 7597                                  | Unidad para el Cambio Rural | 59.557.616         |
| 03                  | Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP III BID 2573                                  | Unidad para el Cambio Rural | 134.518.693        |
| 04                  | Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina I - PROSAP CAF 201205-0           | Ministerio de Agroindustria | 385.651.003        |
| 06                  | Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP - FONPLATA ARG-22/2014                        | Unidad para el Cambio Rural | 25.999.360         |
| 08                  | Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP BID IV                                        | Unidad para el Cambio Rural | 48.940.598         |
| 10                  | Agencia Nacional Acreditada ante el Fondo Verde para el Clima                                       | Unidad para el Cambio Rural | 19.000.000         |
| 14                  | Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego CAF RIEGO II                                   | Unidad para el Cambio Rural | 7.502.180          |
| 16                  | Proyecto de Adaptación y Resiliencia de la Agricultura Familiar de Noreste ante el Cambio Climático | Unidad para el Cambio Rural | 23.750.000         |
| <b>Proyectos:</b>   |                                                                                                     |                             |                    |
| 01                  | Recuperación Productiva Post-Emergencia Volcán Puyehue                                              | Unidad para el Cambio Rural | 1.575.453          |
| 02                  | Infraestructura Productiva para el Desarrollo Local                                                 | Unidad para el Cambio Rural | 22.889.899         |
| <b>TOTAL:</b>       |                                                                                                     |                             | <b>729.384.802</b> |

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                                  | IMPORTE            |
|-------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>TOTAL</b>                                                | <b>729.384.802</b> |
| <b>Bienes de Consumo</b>                                    | <b>953.325</b>     |
| Otros Bienes de Consumo                                     | 953.325            |
| <b>Servicios No Personales</b>                              | <b>11.942.463</b>  |
| Servicios Técnicos y Profesionales                          | 7.843.213          |
| Servicios Comerciales y Financieros                         | 1.995.000          |
| Pasajes y Viáticos                                          | 2.104.250          |
| <b>Bienes de Uso</b>                                        | <b>32.503.936</b>  |
| Construcciones                                              | 24.465.352         |
| Maquinaria y Equipo                                         | 7.595.206          |
| Activos Intangibles                                         | 443.378            |
| <b>Transferencias</b>                                       | <b>683.985.078</b> |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes  | 213.691.225        |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital     | 91.913.898         |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital | 378.379.955        |

PROGRAMA 42

**POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO AGROPECUARIO**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo dar respuesta a los actores de las cadenas agroindustriales ante los eventos de emergencias y desastres naturales derivado de situaciones propias de la naturaleza de la actividad agroindustrial. A continuación se detallan los puntos más relevantes:

Fondo de Contingencias para Emergencias y Desastres Agropecuarios:

- Plan de Gestión Integral del Riesgos para la actividad agropecuaria: el clima y los mercados internacionales son las dos principales fuentes de riesgo para nuestra producción agropecuaria. En ese marco se llevará a cabo una estrategia basada en tres pilares fundamentales: mitigar los impactos de los eventos naturales sobre la producción mediante buenas prácticas de adaptación al cambio y la variabilidad climática, cubrir los daños económicos mediante transferencias de riesgos a través de instrumentos financieros, y agilizar la respuesta del Estado ante situaciones de emergencia agropecuaria.
- Fondo de Contingencias: este fondo tiene como objetivo asistir financieramente a los actores de las cadenas agroindustriales afectados por condiciones de emergencia y desastre que no están contemplados en la Ley N° 26.509, en el caso que vieran gravemente afectada su actividad y peligrara su sostenibilidad en el tiempo.

Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509):

- Este sistema tiene como objetivo prevenir y/o mitigar los daños causados por factores climáticos, meteorológicos, telúricos, biológicos o físicos, que afecten significativamente la producción y/o la capacidad de producción agropecuaria, poniendo en riesgo de continuidad a las explotaciones familiares o empresariales, afectando directa o indirectamente a las comunidades rurales.

### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                               | IMPORTE            |
|----------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>TOTAL</b>                                             | <b>500.000.000</b> |
| <b>Transferencias</b>                                    | <b>500.000.000</b> |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes | 500.000.000        |

PROGRAMA 43

**ADMINISTRACIÓN Y CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El Programa tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de las normas comerciales por parte de los operadores que participan del mercado de carnes, granos y lácteos, a fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del sector agroalimentario, en todo el territorio nacional.

Para ello el Programa tiene como principales misiones y funciones:

- Dictar normas para el control de la comercialización de las cadenas agroalimentarias a fin de armonizar su desarrollo.
- Inscribir a operadores en los registros correspondientes, habilitándolos para operar comercialmente.
- Organizar y controlar con auditorías de fiscalización a los operadores y a sus operatorias comerciales, a fin de desalentar aquellas que sean desleales para optimizar el desarrollo de los mercados agroalimentarios.
- Aplicar las sanciones que correspondan por acciones u omisiones que signifiquen prácticas o conductas desleales en el comercio del sector agroalimentario.
- Compartir e intercambiar información con organismos nacionales, provinciales y entidades públicas y privadas relacionadas con los sectores agroalimentarios de su incumbencia.
- Elaborar y publicar precios de referencia para ganado bovino y porcino; informes y estadísticas sobre el desarrollo de los mercados de ganados, carnes, granos y lácteos.

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                                 | IMPORTE            |
|------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>TOTAL</b>                                               | <b>440.198.571</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                                  | <b>1.686.632</b>   |
| Personal contratado                                        | 1.686.632          |
| <b>Bienes de Consumo</b>                                   | <b>1.330.000</b>   |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales         | 332.500            |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos                      | 332.500            |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes             | 332.500            |
| Otros Bienes de Consumo                                    | 332.500            |
| <b>Servicios No Personales</b>                             | <b>13.632.500</b>  |
| Servicios Básicos                                          | 3.800.000          |
| Alquileres y Derechos                                      | 1.520.000          |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza                       | 1.425.000          |
| Servicios Técnicos y Profesionales                         | 1.121.000          |
| Servicios Comerciales y Financieros                        | 57.000             |
| Pasajes y Viáticos                                         | 5.510.000          |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios                       | 9.500              |
| Otros Servicios                                            | 190.000            |
| <b>Transferencias</b>                                      | <b>423.549.439</b> |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes | 423.549.439        |

PROGRAMA 44

**POLÍTICAS PARA INCREMENTAR EL AGREGADO DE VALOR EN LAS  
CADENAS AGROINDUSTRIALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE AGREGADO DE VALOR**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo el fomento del agregado de valor en cada uno de los eslabones de todas las cadenas agroindustriales. En ese marco se detallan los puntos más relevantes:

Formulación de Políticas para las Cadenas de Alimentos y Bebidas:

- Promover el crecimiento de la industria de alimentos y bebidas y fomentar su participación en las exportaciones del sector mediante herramientas de apoyo y gestión de la PyME agroalimentaria.
- Elaborar y proponer políticas para la diferenciación de alimentos, la diversificación de la producción y la aplicación de las leyes de Denominación de Origen, Indicaciones Geográficas y del Sello de Calidad “Alimentos Argentinos”
- Generar políticas tendientes a la disminución de las pérdidas y la generación de desperdicios de la industria de alimentos y bebidas.
- Adecuar la normativa regulatoria de alimentos y bebidas y participar en los ámbitos del Código Alimentario Argentino y del Codex Alimentarius.

Formulación de Políticas para el desarrollo de la Bio-Industria:

- Ejecutar políticas tendientes a aumentar la producción de bioenergía.
- Implementar el Proyecto para la promoción de la energía derivada de biomasa (PROBIOMASA).
- Promover la utilización de bionsumos y biomateriales, e implementar el Programa de Promoción del Uso de Bioinsumos Agropecuarios (PROFOBIO).

Formulación de Políticas para el Financiamiento de las cadenas agroindustriales:

- Promover la utilización y diversificación de instrumentos financieros en la cadena agroindustrial.
- Aplicar programas de bonificación de tasa de interés para fomentar la toma de crédito de los distintos sectores, con el objetivo de fomentar la inversión en tecnología, maquinaria agrícola, procesos productivos, capacitaciones y toda incorporación que permita darle dinamismo al sector.

A su vez, en el presente programa se ejecuta el Programa para incrementar la competitividad del sector azucarero en el NOA - PROICSA (CAF 7790/92) cuyo objetivo es el de promover la competitividad del sector azucarero del noroeste argentino, a través de una estrategia de transformación y diversificación productiva.

### **METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

| DENOMINACION                               | UNIDAD DE MEDIDA                     | CANTIDAD |
|--------------------------------------------|--------------------------------------|----------|
| <b>METAS :</b>                             |                                      |          |
| Asistencia Financiera a Pobladores Rurales | Empresa Azucarera Asistida (PROICSA) | 4        |
| Asistencia Financiera a Pobladores Rurales | Poblador Rural Asistido (PROICSA)    | 100      |



## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

| CODIGO              | DENOMINACION                                                                         | UNIDAD EJECUTORA                     | CREDITO            |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------|
| <b>Actividades:</b> |                                                                                      |                                      |                    |
| 01                  | Conducción y Dirección Superior                                                      | Secretaría de Agregado de Valor      | 115.016.303        |
| 02                  | Formulación de Políticas para las Cadenas de Alimentos y Bebidas                     | Subsecretaría de Alimentos y Bebidas | 23.245.048         |
| 03                  | Formulación de Políticas para el Desarrollo de la Bio-Industria                      | Subsecretaría de Bio Industria       | 23.245.048         |
| 04                  | Formulación de Políticas para el Financiamiento de las Cadenas Agroindustriales      | Secretaría de Agregado de Valor      | 169.054.898        |
| 05                  | Incremento de la Competitividad del Sector Azucarero en el NOA - PROICSA CAF 7790/92 | Unidad para el Cambio Rural          | 465.261.818        |
| <b>TOTAL:</b>       |                                                                                      |                                      | <b>795.823.115</b> |

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                                   | IMPORTE            |
|--------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>TOTAL</b>                                                 | <b>795.823.115</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                                    | <b>100.653.771</b> |
| Personal Permanente                                          | 31.271.551         |
| Servicios Extraordinarios                                    | 42.517.054         |
| Gabinete de autoridades superiores                           | 4.450.554          |
| Personal contratado                                          | 22.414.612         |
| <b>Bienes de Consumo</b>                                     | <b>2.850.000</b>   |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales           | 522.500            |
| Textiles y Vestuario                                         | 522.500            |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos                        | 522.500            |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes               | 950.000            |
| Productos Metálicos                                          | 47.500             |
| Otros Bienes de Consumo                                      | 285.000            |
| <b>Servicios No Personales</b>                               | <b>13.197.363</b>  |
| Servicios Básicos                                            | 1.995.000          |
| Alquileres y Derechos                                        | 2.185.000          |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza                         | 1.045.000          |
| Servicios Técnicos y Profesionales                           | 2.338.198          |
| Servicios Comerciales y Financieros                          | 380.000            |
| Pasajes y Viáticos                                           | 4.399.165          |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios                         | 47.500             |
| Otros Servicios                                              | 807.500            |
| <b>Bienes de Uso</b>                                         | <b>112.532</b>     |
| Maquinaria y Equipo                                          | 112.532            |
| <b>Transferencias</b>                                        | <b>679.009.449</b> |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes   | 96.690.885         |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital      | 9.573.280          |
| Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional | 465.897.157        |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes     | 4.378.268          |
| Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital  | 102.469.859        |

PROGRAMA 45

**POLÍTICAS DE DESARROLLO DE MERCADOS AGROINDUSTRIALES**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE MERCADOS AGROINDUSTRIALES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo garantizar el acceso de los productos agroindustriales tanto en mercados externos como internos, y fortalecer la competitividad de todas las cadenas mediante la gestión de la información y las mejoras en el comercio de dichos productos. A continuación se detallan los puntos más relevantes:

Formulación de Políticas para el Desarrollo de Mercados:

- Desarrollar nuevos mercados de futuros que otorguen previsibilidad a las cadenas, permitiendo tanto a vendedores como compradores cubrirse frente al riesgo de las variaciones de los mercados.
- Desarrollar nuevas plataformas electrónicas para la información de operaciones de compra-venta y canje de productos agroindustriales (SIO) y publicaciones de precios de referencia.
- Relevar las demandas presentes y futuras de los distintos productos agroindustriales en los mercados, buscando así maximizar el potencial de cada sector generando competitividad.

Formulación de Políticas para la Gestión de Información Agroindustrial:

- Desarrollar plataformas de información de mercados actualizadas para la toma de decisiones, y administrar el Portal de Datos Abiertos del Ministerio de Agroindustria.
- Potenciar el rol de la información y los servicios generados a partir de la misma para el desarrollo económico del sector Agroindustrial, generando una industria de servicios basada en la utilización de los datos públicos agregados.

Además, dentro de este Programa se destacan las siguientes acciones:

- Integrar las misiones oficiales del país en ámbitos de negociación de productos agroindustriales, representando los intereses del Ministerio para el desarrollo de mercados agroindustriales.
- Fortalecer el servicio agrícola internacional mediante la apertura de nuevas Agregadurías Agrícolas y la aplicación de programas de capacitación en las ya existentes.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

| CODIGO              | DENOMINACION                                                           | UNIDAD EJECUTORA                                   | CREDITO            |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Actividades:</b> |                                                                        |                                                    |                    |
| 01                  | Conducción y Dirección Superior                                        | Secretaría de Mercados Agroindustriales            | 105.949.316        |
| 02                  | Formulación de Políticas para el Desarrollo de Mercados                | Subsecretaría de Agroindustria y Mercados          | 61.227.479         |
| 03                  | Formulación de Políticas para la Gestión de Información Agroindustrial | Subsecretaría de Información y Estadística Pública | 5.943.270          |
| <b>TOTAL:</b>       |                                                                        |                                                    | <b>173.120.065</b> |

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                                 | IMPORTE            |
|------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>TOTAL</b>                                               | <b>173.120.065</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                                  | <b>78.302.033</b>  |
| Personal Permanente                                        | 19.277.467         |
| Servicios Extraordinarios                                  | 32.159.400         |
| Gabinete de autoridades superiores                         | 4.450.554          |
| Personal contratado                                        | 22.414.612         |
| <b>Bienes de Consumo</b>                                   | <b>3.258.500</b>   |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales         | 570.000            |
| Textiles y Vestuario                                       | 522.500            |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos                      | 570.000            |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes             | 1.121.000          |
| Productos Metálicos                                        | 47.500             |
| Otros Bienes de Consumo                                    | 427.500            |
| <b>Servicios No Personales</b>                             | <b>73.311.500</b>  |
| Servicios Básicos                                          | 4.180.000          |
| Alquileres y Derechos                                      | 10.070.000         |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza                       | 5.605.000          |
| Servicios Técnicos y Profesionales                         | 42.864.000         |
| Servicios Comerciales y Financieros                        | 475.000            |
| Pasajes y Viáticos                                         | 7.125.000          |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios                       | 47.500             |
| Otros Servicios                                            | 2.945.000          |
| <b>Bienes de Uso</b>                                       | <b>112.532</b>     |
| Maquinaria y Equipo                                        | 112.532            |
| <b>Transferencias</b>                                      | <b>18.135.500</b>  |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes | 18.135.500         |

PROGRAMA 46

**POLÍTICAS PARA PEQUEÑOS Y MEDIANO PRODUCTORES Y  
DESARROLLO TERRITORIAL**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como objetivo fortalecer la presencia del Ministerio en todo el territorio, con políticas articuladas con las provincias y los municipios y otros ámbitos del Poder Ejecutivo Nacional, y con foco en los pequeños y medianos productores, resaltando el impacto que generan en las comunidades que los contienen. A continuación se detallan los puntos más relevantes:

Formulación de Políticas para el Desarrollo Territorial:

- Contribuir al desarrollo de nuevos emprendimientos productivos en territorios con indicadores sociales vulnerables donde se pueda generar un alto impacto.
- Generar incentivos a emprendimientos que incorporen tecnología, fomentando la innovación, el recambio generacional y el arraigo de la población.
- Implementar acciones que fomenten el turismo rural, desarrollando una faceta adicional asociada a la Agroindustria.

Desarrollo de Proyectos para la Agroindustria con Vinculación Científico-Académica:

- Articular la implementación del programa Escuelagro de apoyo a las escuelas agrarias para fortalecer su rol de capacitación técnica e innovación social y productiva.
- Promover la creación de un Polo de Innovación Agroindustrial en el predio del INTA Castelar dónde se generen desarrollos tecnológicos, que se apliquen en los procesos productivos agroindustriales, en asociación público-privada y con la interacción de emprendedores, empresas, estudiantes, académicos, etc.

Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural:

- Ejecutar políticas tendientes a aumentar la regularización dominial de las unidades agropecuarias.
- Realizar talleres de difusión del Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural.
- Fomentar el desarrollo de proyectos productivos y la permanencia a largo plazo de los pequeños productores que acceden a la propiedad de las tierras.

Además, dentro de este Programa se destacan las siguientes acciones:

- Consolidar el espacio del Consejo Federal Agropecuario como ámbito de identificación de necesidades y demandas para la implementación de políticas públicas federales articuladas con cada provincia.

- Constituir el Observatorio de Empleo y Productividad Agroindustrial, entidad pública de referencia territorial de carácter intersectorial, social y participativa para la elaboración de datos, diagnósticos e informes de validez científica relativos a trabajo agroindustrial, capaces de aportar insumos para la elaboración de políticas públicas en esta materia. Coordinar la participación del Ministerio de Agroindustria en la Comisión Nacional de Trabajo Agrario.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

| CODIGO              | DENOMINACION                                                                       | UNIDAD EJECUTORA                                    | CREDITO            |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Actividades:</b> |                                                                                    |                                                     |                    |
| 01                  | Conducción y Dirección Superior                                                    | Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial | 186.720.281        |
| 02                  | Formulación de Políticas para el Desarrollo Territorial                            | Subsecretaría de Desarrollo Territorial             | 135.243.919        |
| 03                  | Desarrollo de Proyectos para la Agroindustria con Vinculación Científico-Académica | Subsecretaría de Coordinación Institucional         | 4.226.372          |
| 04                  | Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural                                    | Subsecretaría de Coordinación Política              | 7.850.382          |
| <b>TOTAL:</b>       |                                                                                    |                                                     | <b>334.040.954</b> |



## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                                 | IMPORTE            |
|------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>TOTAL</b>                                               | <b>334.040.954</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                                  | <b>171.407.749</b> |
| Personal Permanente                                        | 61.500.352         |
| Personal Temporario                                        | 996.151            |
| Servicios Extraordinarios                                  | 35.222.200         |
| Gabinete de autoridades superiores                         | 5.664.342          |
| Personal contratado                                        | 68.024.704         |
| <b>Bienes de Consumo</b>                                   | <b>3.800.000</b>   |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales         | 570.000            |
| Textiles y Vestuario                                       | 570.000            |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos                      | 570.000            |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes             | 1.235.000          |
| Productos Metálicos                                        | 142.500            |
| Otros Bienes de Consumo                                    | 712.500            |
| <b>Servicios No Personales</b>                             | <b>11.400.000</b>  |
| Servicios Básicos                                          | 1.995.000          |
| Alquileres y Derechos                                      | 2.185.000          |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza                       | 1.045.000          |
| Servicios Técnicos y Profesionales                         | 665.000            |
| Servicios Comerciales y Financieros                        | 380.000            |
| Pasajes y Viáticos                                         | 4.275.000          |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios                       | 47.500             |
| Otros Servicios                                            | 807.500            |
| <b>Bienes de Uso</b>                                       | <b>112.532</b>     |
| Maquinaria y Equipo                                        | 112.532            |
| <b>Transferencias</b>                                      | <b>147.320.673</b> |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes | 147.320.673        |

## OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

### EROGACIONES FIGURATIVAS

#### DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas del Ministerio de Agroindustria a favor del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) y del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

#### CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                             | IMPORTE              |
|--------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>TOTAL</b>                                           | <b>1.157.923.894</b> |
| <b>Gastos Figurativos</b>                              | <b>1.157.923.894</b> |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes | 922.199.991          |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital | 235.723.903          |